

**Plan de
Convivencia Escolar
2022**



**CENTRO EDUCACIONAL SAN
ANDRÉS DE ANCUD**

INTRODUCCIÓN:

El Centro Educacional “San Andrés” de Ancud, busca y plantea ser un espacio formativo y de reflexión con fuertes valores humanísticos y sellos institucionales acordes a su contexto sociocultural, abogando por la diversidad e inclusión de todas aquellas personas que deseen crecer y formarse en un ambiente sano, libre y responsable éticamente. En tiempos de pandemia se vio y evidenció fuertemente el requerimiento de poner énfasis en el desarrollo y aprendizaje psicoemocional de toda la comunidad educativa, en especial de cada estudiante, para ello la convivencia escolar es fundamental en el progreso y formación personal de cada individuo y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. De esta manera dar relevancia al trabajo de las emociones de forma grupal e individual es fundamental ya que, cada vez más, se evidencia que “todo tipo de aprendizaje pasa por las emociones”. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Establecimiento educacional San Andrés, con una matrícula de medio menor a cuarto medio de enseñanza, implementa actividades centradas en lo formativo y valórico, basados en el eje central de cada sello institucional, a través de diferentes programas: tanto pedagógicos como de convivencia escolar, donde se involucran y articulan diversos trabajos para con los estudiantes como con los apoderados; basado en una convivencia sana y con el fin de lograr un buen clima escolar, busca de forma equilibrada y respetuosa que cada miembro de nuestra comunidad educativa participe como sujeto activo de formación y enseñanza promoviendo hábitos de vida saludable y conductas de auto cuidado entre los estudiantes, así como también hábitos de sociabilización en la diversidad de quienes conforman nuestra comunidad educativa.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende reconocer y dar énfasis al trabajo socioemocional de las y los integrantes del establecimiento y así fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse; tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias y así poder atender y respetar a la diversidad que hoy existe y crece en la comunidad educativa. Aspectos que se plantean en la política nacional de convivencia escolar del 2019 ya que cada actor de la comunidad educativa tiene responsabilidad frente a una buena convivencia; es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes, ejecutando las acciones necesarias para promover la buena convivencia y prevenir la violencia escolar con el fin de alcanzar los objetivos del Equipo de Convivencia Escolar.

I.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Centro Educacional “San Andrés” de Ancud postula que un establecimiento educacional debe ser un espacio cuyas aulas permanecerán abiertas a todo espíritu renovador, donde la libertad y la independencia estén sustentadas sobre una sólida base ética y de responsabilidad compartida, transformándose en los ejes y pilares de una acción conjunta de todos los estamentos, articulados al concepto de educación del siglo XXI, la cual no admite ser parcelada, sino que exige interdisciplinariedad, actualización y constante ajuste al entorno cambiante.

Nuestro proyecto, basado en principios humanistas y cristianos, da énfasis al logro de una formación valórica en torno a: *Disciplina, Solidaridad, Responsabilidad, Respeto, Compromiso*.

Estos valores se justifican en las necesidades esenciales de los individuos, que nos comprometen a afianzar algunos principios que fortalecerán nuestras acciones en la vida cotidiana y conducirán a nuestros educandos a la consolidación de su personalidad y desarrollo valórico.

i. Misión y Visión

a) Misión

El Centro Educacional San Andrés es una institución Humanista – Científico; posee como misión la formación de personas integrales, con una sólida formación académica y valórica, con el fin de lograr el desarrollo de la capacidad de autonomía en la toma de decisiones responsables en la construcción de sus proyectos de vida, además de brindarles las herramientas para incorporarse a una sociedad globalizada, cambiante y dinámica.

b) Visión

Nos proyectamos como una institución formadora de personas de excelencia, con una sólida convicción y formación valórica, que se ajusta a las necesidades de un mundo globalizado y en constante cambio, a través de una forma de educar que pretende desarrollar en nuestros estudiantes las competencias necesarias para el mundo del siglo XXI, que les permita acceder a la educación superior y transformarse en profesionales que contribuyan al desarrollo de nuestro país.

II.-CARACTERÍSTICAS/ SELLOS INSTITUCIONALES:

El Centro Educacional San Andrés de Ancud implementará acciones de tipo formativo y valórico a través de distintas actividades, que involucra compromiso con los diferentes miembros de la comunidad educativa. Este enfoque se refiere, fundamentalmente, al trabajo que realizan docentes y estudiantes en las asignaturas, dentro y fuera del aula, así como también a los modos de convivir que se intencionan y se

producen en esas interacciones. Abarca también las intenciones de formación y reflexión en las que participan padres y apoderados, docentes, asistentes y directivos (talleres, capacitaciones, actividades extraescolares, etc.). Estas acciones deben considerar y ser pertinentes al contexto y a las necesidades formativas específicas de la comunidad educativa, cobrando gran importancia aquí los sellos institucionales del colegio San Andrés de Ancud; como son la formación integral, educación humanista, familiar y pertinencia cultural.

III.- CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- Comité de convivencia escolar:

- Director del establecimiento: Marcelo Badilla
- Subdirectores: Mónica Linnebrink, Jorge Azócar
- Encargado Convivencia Escolar: Colomba Ceroni
- Inspector General: Vladimir Mansilla
- Educadora diferencial: Denisse Maldonado
- Psicóloga: Fernanda Triday

2.- Auxiliares transitorios:

- Profesores jefes
- Asistentes de la educación (inspectores)
- Jefa unidad técnica pedagógica: Sandra Blanco
- Presidentes de curso
- Presidentes de subcentros
- Profesores de asignaturas.

IV.- CONCEPTOS

Es importante, antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de gestión de la Convivencia escolar, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en esta área y que nos ayudan a entender y comprender, de mejor manera, qué se entiende por convivencia escolar y de qué forma nos favorece para lograr ambientes idóneos tanto académicamente como emocionalmente. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

A. Convivencia Escolar:

La Convivencia Escolar se entiende como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento. Hace referencia también a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intencionan como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana. Política Nacional de Convivencia Escolar (2015 - 2018). Por otra parte, “Se entenderá por Buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

B. Cultura escolar:

Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad. “Este entramado de estilos y modos de relación va dando forma a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad” Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC (2019).

C. Conciencia Inclusiva:

Entiéndase por la acción de “promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad” Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC (2019).

D. Participación Democrática:

Apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

E. Resolución Pacífica de los Conflictos:

Busca proponer la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana.

V.- SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Las acciones del presente Plan de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

- ✓ **Fase Diagnóstica:** Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes; padres y apoderados.
- ✓ **Fase de Difusión:** Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.
- ✓ **Fase de Prevención:** Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.
- ✓ **Fase de Intervención:** Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- ✓ **Fase de Evaluación:** Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

➤ Metas por alcanzar este año 2022

- ❖ Promover hábitos, ambientes y modos de convivir sanos; fortaleciendo aprendizajes de consciencia corporal, auditiva y todas aquéllas habilidades socioemocionales y socioculturales que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa, dando énfasis a las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- ❖ Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia, desarrollando consciencia emocional y hábitos de auto cuidado y autocontrol, basados en valores básicos como el respeto mutuo.
- ❖ Contribuir a que el espacio virtual se entienda como canal de comunicación y expresión, **que complementa la educación presencial**, en pos de un crecimiento y desarrollo personal favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

➤ **Objetivos**

a) Objetivo General

✓ Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir saludables y formativos entre los miembros de la comunidad educativa; actuando de manera preventiva e instructiva para una sana convivencia escolar considerando el contexto de retorno presencial al establecimiento, en su modalidad de jornada completa, tras las modificaciones establecidas por el MINEDUC; luego de dos años del brote de pandemia por Covid-19.

b) Objetivos Específicos

✓ Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social y educativo, que permita mantener la vinculación de todos los miembros de la comunidad así como también con redes de apoyo externas al colegio.

✓ Identificar y prevenir situaciones que alteren la sana convivencia en el colegio, con el fin de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.

✓ Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, dando énfasis al retorno presencial en materia de convivencia escolar.

✓ Promover el buen trato entre los distintos estamentos y desarrollar canales de comunicación más eficaces que permitan dar énfasis a una interacción positiva entre los mismos.

✓ Comprometer y formar a todos los estamentos de la comunidad educativa bajo los lineamientos de una buena convivencia escolar para así lograr fortalecer aún más sus beneficios psicoformativos y desarrollo integral de cada individuo.

✓ Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje y de desarrollo social.

✓ Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos, enfocado en el autocontrol y desarrollo sicoemocional.

✓ Desarrollar estrategias que promuevan la prevención de cualquier tipo de manifestaciones de violencia entre los integrantes de la comunidad y generar instancias de reflexión con red de profesionales en ciber acoso, bullying y violencia escolar

✓ Realizar actividades de contención emocional a estudiantes mediante Plan de Apoyo psicoemocional.

✓ Realizar actividades de contención emocional acompañando a los docentes en el desarrollo de las actividades de educación presencial. Generar espacios de retroalimentación.

✓ Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol o drogas a través de las redes de apoyo disponibles y generar instancias de reflexión sobre la responsabilidad penal juvenil.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN	EJES / OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCION	FECHAS	EQUIPO RESPONSABLE
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	FORMACIÓN	<p>- Promover una formación integra en el aspecto espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, basados en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.</p> <p>- Comprometer y formar a todos los estamentos de la comunidad educativa bajo los lineamientos de una buena convivencia escolar para así lograr fortalecer aún más sus beneficios sicoformativos y desarrollo integral de cada individuo</p> <p>Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que</p>	<p>La clase de orientación es el espacio de interacción, que busca dar relevancia a la comunicación y retroalimentación entre profesor jefe y estudiantes, así como también con los demás educadores y profesionales de apoyo.</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>Profesor jefe Equipo de Convivencia escolar</p>
			<p>Se planifican y proponen talleres para la clase de orientación, según las necesidades y requerimientos que presente el grupo curso.</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>Encargado de convivencia escolar Psicóloga Profesor Jefe</p>
			<p>Se gestionan y planifican conversatorios para los distintos niveles del establecimiento así como también a los padres.</p>	<p>Abril Mayo Junio</p>	<p>Profesor Jefe Apoderados Equipos profesionales Equipo convivencia escolar</p>
			<p>Se prepara material atingente para las reuniones de apoderados, página web, ppt, que desarrollan las aristas de formación y comunicación entre los distintos estamentos.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Desarrollador técnico</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>implementa el Colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.</p> <p>Generar instancias de reflexión, mediante charlas preventivas sobre ciberbullying, ciberacoso y violencia escolar y desarrollar estrategias que promuevan la prevención de cualquier tipo de manifestaciones de violencia entre los integrantes de la comunidad.</p> <p>Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol o drogas a través de las redes de apoyo disponibles y generar instancias de reflexión sobre la responsabilidad penal juvenil.</p>	<p>Profesor jefe y educadoras de Párvulo cumplen un rol trascendental ya que mantienen un vínculo de confianza con sus estudiantes y los orientan formativa, emocional y académicamente en torno a los valores institucionales, promoviendo la convivencia positiva y fortalecimiento de habilidades Socioemocionales.</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>Educadoras de párvulo y profesores (as) jefes</p>
		<p>Se generan espacios donde las y los docentes junto a educadoras de párvulos puedan hacer retroalimentación a su grupo curso, tanto general como individualmente, reforzando los lineamientos del colegio y los hábitos de una buena convivencia; así también es canal de comunicación entre sus estudiantes y los distintos estamentos de la comunidad.</p>	<p>Abril Diciembre</p>	<p>Educadoras de párvulo y profesores (as) jefes Convivencia escolar</p>
		<p>Se gestiona con las redes de apoyo actividades para los estudiantes, apoderados y docentes: CESFAM / SENDA / PDI / FISCALIA / OF. COMUNITARIA DE CARABINEROS DE ANCUD.</p>	<p>Abril Mayo Junio Octubre Noviembre</p>	<p>Equipo de convivencia Escolar Profesionales relacionados</p>
	<p>Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, en materia de convivencia escolar</p> <p>Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.</p>	<p>Revisión de protocolos de convivencia escolar actuales.</p>	<p>Marzo Abril</p>	<p>Equipo de Gestión Equipo de Convivencia Escolar</p>
		<p>-</p> <p>Elaborar nuevos protocolos de acción de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>Marzo Abril</p>	<p>Equipo de Gestión Equipo de Convivencia Escolar</p>
		<p>-</p> <p>Elaboración del Plan de Gestión de la convivencia escolar</p>	<p>Marzo- Abril</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	<p>Realizar actividades de contención emocional acompañando a los docentes en el desarrollo de las actividades de educación presencial. Generar espacios de retroalimentación.</p> <p>Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje y de desarrollo social.</p> <p>Realizar actividades de contención y consciencia emocional a estudiantes mediante Plan de Apoyo psicoemocional</p>	- Fomentar el día de convivencia escolar como un espacio de reflexión entre los distintos estamentos, fortaleciendo hábitos sanos para una idónea convivencia escolar	Abril	Equipo de convivencia escolar Docentes
		Implementación DIA socioemocional	Marzo	Psicóloga
		Difundir el Plan de apoyo socioemocional mediante la página web y acciones del cotidiano vivir.	Abril Junio	Psicóloga Srta Fernanda Triday Encargado página web José Uribe
	<p>Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad.</p> <p>Fortalecer roles y espacios directivos donde los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.</p> <p>- Promover el buen trato entre los distintos estamentos y desarrollar canales de comunicación</p>	<p>Actividades donde se invita a participar a toda la Comunidad San Andresiana.</p> <p>Mes del libro Mes chilote Día del medioambiente Mes de la solidaridad y familia Mes aniversario</p>	<p>Abril Mayo Junio Agosto Septiembre Noviembre Diciembre</p>	<p>Equipo de Gestión Equipo de Convivencia Escolar Profesores</p>
		Elección de centro de alumnos, directivas y delegados.	Marzo Abril	Docentes
		Encuentros con la comunidad educativa: Reunión con CGP, una vez al mes Reunión de curso, profesor jefe, educadoras, apoderados, una vez al mes.	Marzo Diciembre	Equipo de Gestión Equipo de Convivencia Escolar Profesores

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	más eficaces que permitan dar énfasis a una interacción positiva entre los mismos.	Se reactivan las plataformas virtuales como apoyo estudiantil y de profesorado. Se establece el correo institucional como canal principal de comunicación entre los distintos estamentos y familias	Marzo Abril	Equipo directivo y equipo de gestión
		- Fortalecer las interrelaciones de la comunidad educativa a través de actividades que fomenten los valores y la cultura del establecimiento. Desarrollar el valor de la solidaridad, por medio de ayudas sociales en la comunidad	Padres y/o apoderados realizan actividad recreativa para la comunidad. - Dieciocho de septiembre Día del profesor - Festival artístico, semana de las artes Semana de la educación parvularia -Aniversario 2022 -Fiesta Navideña y/o de Fin de año	Marzo Mayo Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Equipo de Gestión Toda la comunidad Educativa
			Apoyar campañas solidarias.	Marzo Diciembre	Toda la comunidad educativa.

